



Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras Facultad de Educación Departamento de Estudios Graduados

Convocatoria para Nombramiento Probatorio Docente de Enseñanza en Orientación y Consejería

El Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, anuncia la búsqueda de candidatos para una plaza docente en el área de Orientación y Consejería bajo nombramiento probatorio, en el rango de Catedrático Auxiliar, efectivo, el 1 de agosto de 2025.

Requisitos:

Las personas candidatas que serán consideradas deberán poseer: (1) doctorado (Ed.D..o Ph.D.) en Consejería en Educación, Orientación y Consejería, preferiblemente de un programa acreditado por CACREP; (2) licencia vigente como consejero profesional expedida por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico; (3) identidad profesional como consejero con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo; (4) experiencia y capacidad en la investigación académica, creación y la enseñanza en el nivel universitario; (5) experiencia en la diseminación de conocimiento a través de publicaciones de sus investigaciones en revistas arbitradas por pares, y de presentaciones en actividades profesionales; (6) experiencia en el uso de la tecnología para la educación presencial y a distancia; (7) fluidez en español e inglés.

Cualificaciones preferidas:

- (1) Experiencia en procesos de acreditación de programas académicos o instituciones;
- (2) Experiencia en la enseñanza de la disciplina en el nivel graduado, supervisión clínica para prácticum (maestría) e internado (doctoral); (3) Experiencia dirigiendo o supervisando proyectos de investigación, tesis o disertaciones; (4) participación como recurso principal en actividades de índole profesional (como capacitación) para consejeros; (5) Experiencia en la búsqueda de fondos externos o gestión de proyectos subvencionados con fondos externos.

Responsabilidades:

Enseñar cursos en el nivel graduado relacionado con consejería en contextos educativos; realizar investigaciones en su área de especialidad y diseminarla en fuentes profesionales; supervisar tesis y disertaciones; realizar asesoría académica; participar en los comités del Departamento, Facultad o institucionales; enseñar principalmente en horario vespertino o sabatino, usando diferentes modalidades; participar activamente en las actividades y proyectos del Departamento y del Recinto; desarrollar propuestas para la búsqueda de fondos externos.

Documentos requeridos:

(1) Curriculum vitae actualizado, firmado y con fecha en la página final; (2) Declaración de propósito en la cual el candidato presente o exponga: (a) planes profesionales de enseñanza e investigación, (b) capacidad para la investigación, (c) capacidad para la enseñanza presencial y a distancia, (d) experiencia en la enseñanza en el nivel de educación superior, particularmente nivel graduado, (e) experiencia dirigiendo tesis y/o disertaciones; (3) Ejemplos de sus contribuciones intelectuales o creativas (máximo de tres publicaciones recientes en revistas o fuentes profesionales arbitradas en formato PDF); (4) Dos cartas de recomendación recientes enviadas directamente a comite.personal.deg@upr.edu; (5) Evidencia de sus credenciales académicas y licencia vigente como consejero profesional (copias digitales de transcripciones de créditos de todos los grados académicos completados; copias oficiales serán requeridas solo a finalistas).

Fecha límite para recibir los documentos: 28 de marzo de 2025

Las personas interesadas deben enviar los documentos requeridos a la siguiente dirección: comite.personal.deg@upr.edu

Para más información, favor de contactar a:
Dr. Kevin S. Carroll
Presidente del Comité de Personal
Departamento de Estudios Graduados
Facultad de Educación
8 Ave Universidad Ste 801
San Juan, PR 00925-2528

O vía correo electrónico a: comite.personal.deg@upr.edu

Grace Marie Carro Nieves, Ed. D.

Decana

Facultad de Educación

Mirerza González Vélez, Ph. D.

Decana

Decanato de Asuntos Académicos

13 de febrero de 2025